



QUILMES, 06 SET. 2002

VISTO el expediente N°827-0401/02, y la aprobación del proyecto N°1135 por parte del FOMECC, "Fortalecimiento de la Formación de Posgrado en Ciencia y Tecnología", y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el "visto", se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios del **Profesor Mario Alberto Mariscotti**

Que el citado profesional ha sido seleccionado para realizar un servicio de Consultoría para el dictado del curso denominado "**Financiamiento de la Investigación Científica**"

Que el citado curso se desarrollará en el Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, en el marco del FOMECC.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que se suscribe a tal efecto, del **Profesor Mario Alberto Mariscotti** o, quien realizará un servicio de Consultoría en el dictado del curso "**Financiamiento de la Investigación Científica**" en el marco del FOMECC.

ARTÍCULO 2º- El importe que demande el cumplimiento del contrato aprobado por el artículo que precede, será por un monto total de un mil ciento veinte (\$ 1.120,00), el cual deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en las Cláusulas Sexta y Séptima del mismo.

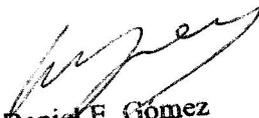


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 3º- El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida 3.4.1. del presupuesto 2002, unidad programática 6 - FOMEC.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 176/02

  
Daniel E. Gómez  
VICERRECTOR  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES